

PLAZA de TOROS



SALAMANCA

Si el tiempo no lo impide
con permiso de la Autoridad y bajo su presidencia

SE CELEBRARÁN

TRES BRILLANTES CORRIDAS

DE

— TOROS —

EN LOS DÍAS

11, 12 y 13 de Septiembre 1895

que darán principio

A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE

y en las que tomarán parte los tan afamados diestros

GUERRITA

Y

FUENTES

con sus correspondientes cuadrillas.

Lidiándose toros
de las acreditadas ganaderías

DE

D. FÉLIX GÓMEZ, de Colmenar Viejo

el día 11

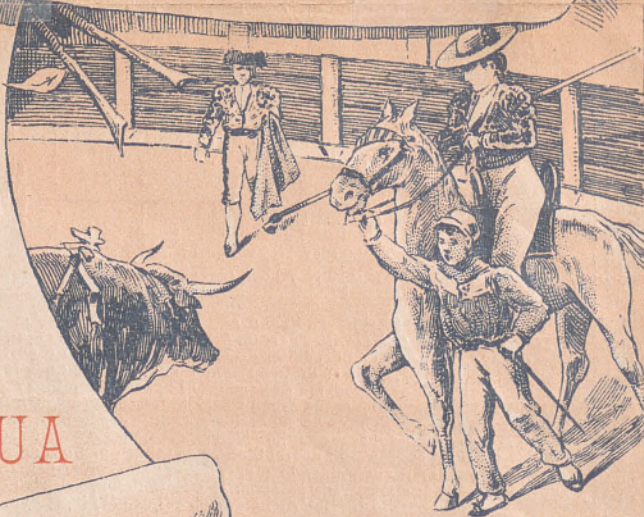
D. JUAN SÁNCHEZ, de Carreros

el día 12

y del Excelentísimo Señor

DUQUE DE VERAGUA

el día 13



PROGRAMA

DIA 11

SEIS TOROS

con divisa azul turquí y blanca, de la testamentaria de
D. FELIX GÓMEZ
vecino que fué de Colmenar Viejo.

DIA 12

SEIS TOROS

con divisa blanca y negra, de la acreditada ganadería de
D. JUAN SANCHEZ
vecino de Carreros.

DIA 13

SEIS TOROS

con divisa encarnada y blanca, de la altamente renombrada ganadería del
Excelentísimo Sr. DUQUE DE VERAGUA
vecino de Madrid.

ESPADA

Rafael Guerra

GUERRITA



ESPADA

ANTONIO

FUENTES

PICADORES

Rafael Moreno, **BEAQ.**

Antonio Bejarano, **PEGOTE.**

BANDERILLEROS

Miguel Almendro.

Rafael Rodríguez, **MOGINO.**

Antonio Guerra.

Ricardo Verduti, **PRIMITO.**

PUNTILLERO

Joaquín del Río, **ALONES.**

PICADORES

Manuel Rodríguez, **CANTABES.**

José Gutiérrez, **EL CANO.**

Reserva: Miguel Patricio.

BANDERILLEROS

Manuel Blanco, **BLANQUITO.**

Manuel Valencia.

José Hernández, **EL AMERICANO.**

PUNTILLERO

Baldomero Fuentes.

Una banda de música amenizará el espectáculo tocando una hora antes de empezar la corrida y en los intermedios las más escogidas piezas de su repertorio.

OBSERVACIONES.—1.ª Los toros de la ganadería de D. Juan Sánchez podrán verse en la tarde del día 10 en el Prado de Panaderos.—2.ª Si algún toro se inutilizara después de enchiquerado ó durante la lidia no será reemplazado por otro.—3.ª Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiese continuar trabajando, tampoco será sustituido.—4.ª Queda prohibido arrojar al redondel objetos que puedan perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—5.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no tomen las varas de reglamento.—6.ª No se permitirá la estancia entre barreras á más personas que los operarios que presten servicio y los dependientes de la Autoridad que ésta designe.—7.ª Nadie podrá bajar al redondel hasta que sea arrastrado el último toro.—8.ª Si después de empezada la corrida hubiera necesidad de suspenderla por lluvia, desorden ó cualquiera otra causa, ningún espectador tendrá derecho á pedir la devolución del importe de su localidad, ni indemnización de ningún género.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES CON ENTRADA

SOMBRA	ABONO á las 3 corridas		DIARIO		DIARIO	
	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.
Palcos con diez entradas.	240		100		3	
Balconillos de 1.º y 2.º piso.	27		10		2	50
Andanada de palco.	11		4		3	25
Grada baja.	11		4		2	75
Sobrepuerta de presidencia.	20		8		3	25
Id. segunda fila.	12		5		3	50
Id. tercera fila.	11	50	4		3	
Barrera.	21		8		3	
Contrabarrera primera fila.	12		4	50	3	
Id. segunda fila.	11	50	4	25	2	75
Delantera de tendido.	13	50	5		2	50
Tabloncillo.	12		4	50	5	
Tendidos números 1, 7 y 8.	>		3	50	Id. segunda fila.	3
Tendido número 6, sol y sombra.	>		3	50		

Todo billete pagará diez céntimos de peseta de sobreprecio por impuesto de timbre móvil.

El apartado de los toros tendrá lugar el mismo día que se corran, á las nueve de la mañana. Los billetes para presenciario desde las galerías de la Plaza se venderán á UNA PESETA en los despachos de la misma, así como para ver desenjaular los toros de dos corridas, el día y hora que se anunciarán oportunamente.

ADVERTENCIAS.—1.ª El abono se abrirá el día 15 de Agosto y terminará el día 8 de Septiembre, en el comercio de los señores *Monco é Hijo y Compañía*, Corrijo, 4 y 6, teniendo los señores abonados del año anterior reservadas sus localidades hasta el día 20 de Agosto.—2.ª Los despachos de billetes en los días de corrida estarán situados: uno en la Lonja de la Cárcel y otro en la Plaza del Corrijo, de siete de la mañana á una y media de la tarde, y desde esta hora en la Plaza de Toros, haciéndose el pago en oro ó plata precisamente, sin que pueda obligarse á recibir calderilla.—3.ª Las puertas de la Plaza se abrirán á la una y media de la tarde.—4.ª Para comodidad de los espectadores, conviene que cada uno lleve su billete en la mano para presentarlo primero á los porteros y después á los acomodadores de las respectivas localidades, quienes les indicarán el sitio en que se halla el número que conste en el billete, aun cuando éste sea de tendido.—5.ª No dándose contraseñas, si alguna persona sale de la Plaza, no podrá volver á entrar sin nuevo billete. Los niños que no sean de pecho necesitan entrada.—6.ª Si por mal tiempo, orden de la autoridad ó cualquiera otra causa no pudieran verificarse las corridas en los días anunciados y si en los sucesivos, hasta el 15 inclusive, las personas que se hallen provistas de billetes no podrán pedir la devolución del importe hasta haber transcurrido dicho plazo sin que aquéllas hayan tenido lugar.